

Diputación Provincial de Cádiz
Plaza de España s/n
11071 CÁDIZ

Expediente Gestiona: 7975/2022

Asunto: Publicación Aprobación de la ordenanza fiscal número 2.25 reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías y terrenos urbanos de titularidad pública o de uso común y derogación de la ordenanza de la prestación patrimonial de carácter público no tributario vigente.

A efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, adjunto se remite anuncio correspondiente a la imposición de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías y terrenos urbanos de titularidad pública o de uso común, así como su ordenación mediante la Ordenanza Fiscal 2.25, y la derogación de la ordenanza que actualmente la regula como prestación patrimonial de carácter público no tributario.

Lo que significa a los efectos pertinentes y anteriormente referidos.

EL ALCALDE
José Javier Ruiz Arana
Documento firmado electrónicamente al margen

